



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.484 / 2010.

ZAPALLAR, 28 de Julio del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.296/2010, de fecha 7 de Julio del 2010, que nombra Alcalde Subrogante al señor Elicer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por don Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:


1° UTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:**

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
RODRIGO GARAY RUIZ Juez Juzgado de Policía Local de Zapallar	1	30 de Julio del 2010	0

2° NOMBRASE a don, **Juan Buzeta Novoa**, Abogado, como Juez del Juzgado de Policía Local, el día 30 de Julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,


ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELICER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:RRHH / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CT / RRHH / SEC / RR / pfc.